

**OFICIO DF. STC. No. 0491-2024**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 11 de 2024

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
15 JUL 2024

Respetable Doctor Bode:


A las 13:15 Hrs. Letras \_\_\_\_\_


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 100/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024, por un monto de Q. 128,590.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quinónez Florián  
**Jefe Financiero ZOLIC**

  
**Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos**  
**Gerente General ZOLIC**



**OFICIO DF. STC. No. 0492-2024**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 11 de 2024

Licenciada  
**Blanca Margarita Ibañez Cabrera**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

15 JUL 2024

Firma:  Hora: 13:53  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ibañez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 100/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024, por un monto de Q. 128,590.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
**Jefe Financiero ZOLIC**

  
  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
**Gerente General ZOLIC**

**OFICIO DF. STC. No. 0493-2024**

Santo Tomás de Castilla,  
Julio 11 de 2024

Licenciado  
**Nery Abilio Ramos y Ramos**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 100/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024, por un monto de Q. 128,590.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián  
**Jefe Financiero ZOLIC**

  
  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
**Gerente General ZOLIC**

04931

YO, EL INFRASCrito SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (23-2024), DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (24-06-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.5, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

**5.5 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2024 POR EL MONTO DE Q. 128,590.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 342-2024):** El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 342-2024 de fecha 19 de junio de 2024, dirigido a señores Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables* Directores: atentamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.

El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 039-2024, de fecha 12 de junio de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024**, por un monto de **Ciento veintiocho mil quinientos noventa quetzales exactos (Q. 128,590.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos al renglón presupuestario: **Grupo 0 -Servicios Personales**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria y otorgar el **BONO ÚNICO** como un incentivo para los trabajadores de la Institución, al reglón 015 Complementos específicos al personal permanente y al renglón 027 Complementos específicos al personal temporal.

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 039-2024, de fecha 12 de junio de 2024, documento por medio del -

cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024, por un monto de **Q. 128,590.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos al siguiente renglón presupuestario: **Grupo 0 -Servicios Personales**, destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y otorgar el **BONO ÚNICO** antes mencionado.

De conformidad con los puntos expuestos, el ingeniero Gaitán Ramos, durante la ampliación de la información, hizo del conocimiento de los señores directores, los renglones que estarán afectos al crédito y débito indicando que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, a su vez, puso a la vista de cada uno, los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones en los que se aplicará el crédito y débito respectivamente, haciendo constar el monto actual con el que dispone cada renglón así como el monto que se estará transfiriendo para el efecto, además de la ampliación de información en función de lo solicitado, se contó con la intervención de la licenciada Heydi Maribel Sierra Carias, Asesora de Junta Directiva de ZOLIC, quién presentó para conocimiento de los directores el denominado Cronograma de Actividades, en donde se detallan las fases y actividades previstas para poder concluir este procedimiento que posterior será enviado como propuesta ante el Ministerio de Finanzas Públicas, quién determinará la viabilidad y aprobación del mismo, de considerarlo procedente.

**CRONOGRAMA  
PROYECTO PLAN BONO ÚNICO 2024**

No.	Actividad	Responsable	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Solicitud de proyecto	GG ZOLIC									
2	Proyección de nomina 2024	RRHH ZOLIC									
3	Análisis de economías	RRHH ZOLIC									
4	Transferencia Interna para ajustar renglón presupuestario a utilizar	RRHH-PRESUPUESTO									
5	Plan de implementación	GG-RRHH									
6	Dictamen Técnico	RRHH ZOLIC									
7	Dictamen financiero	FINANCIERO ZOLIC									
8	Dictamen legal	JURIDICO ZOLIC									
9	Estudio de viabilidad	GG-RRHH-FINANCIERO ZOLIC									
10	Consolidación del expediente	GG ZOLIC									
11	Solicitud autorización JD	GG ZOLIC									
12	Aprobación Junta Directiva	JD ZOLIC									
13	Envío de expediente DTP MINFIN	GG ZOLIC									
14	Recepción de resolución MINFIN	MINFIN									
15	Notificación de resolución a RRHH Y FINANCIERO	GG ZOLIC									
16	Compromiso del gasto	RRHH-PRESUPUESTO ZOLIC									
17	Pago del bono único	FINANCIERO ZOLIC									



Asimismo, de conformidad con lo solicitado por los señores directores, se acompañó la Opinión Legal identificada como OL ZOLIC-GG 05-2024 de fecha 24 de junio de 2024, emitida por el licenciado David Alfonso Ortiz Rímola, Asesor Legal de la Junta Directiva de ZOLIC, quién detalla las consideraciones legales y antecedentes constitucionales en materia laboral que deben tomar en cuenta los directores respecto a este tema.

Los señores directores y vicepresidente de Junta Directiva, de conformidad con cada uno de los argumentos vertidos y puestos en conocimiento, luego de haber discutido los pasos que se deben seguir por parte de la administración, previo a presentar el proyecto final ante Junta Directiva y posterior traslado al Ministerio de Finanzas Públicas, de ser aprobado el mismo, solicitaron que, se elabore una propuesta concreta y estructurada, para poder tener claridad de que éste incentivo se estará otorgando a los colaboradores de la institución por esta única vez.

El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por el Gerente General, y consultó a los directores si deseaban agregar algún comentario adicional, de conformidad con cada uno de los puntos discutidos y comentarios que fueron esbozados durante el desarrollo de la sesión, mismos que deben ser analizados por la Gerencia General de la Institución.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto, luego de haber deliberado y haber realizado las consultas respectivas que fueron respondidas por el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General, aprobaron por unanimidad la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para el efecto la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 100/23/2024**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ....t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

**CONSIDERANDO:**

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 342-2024 de fecha 19 de junio de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024, por un monto de ciento veintiocho mil quinientos noventa quetzales exactos (Q. 128,590.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria del grupo de gasto antes descrito.

**POR TANTO:**

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

**RESUELVE:**

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2024, por un monto de CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 128,590.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:**

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA**

**INTERNA No. 06-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.128,590.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.



Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

**CRÉDITO**

**GRUPO 0 – SERVICIOS PERSONALES**

**015 Complementos Específicos al Personal Permanente**

**CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO ONCE QUETZALES CON 24/100 (Q.126,111.24)**, los cuales serán destinados para otorgar el BONO UNICO como un incentivo a los trabajadores de la institución contratado bajo el renglón presupuestario 011 Personal Permanente, con la finalidad de otorgar un incentivo económico.

**027 Complementos Específicos al Personal Temporal**

**DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON 76/100 (Q.2,478.76)**, los cuales serán destinados para otorgar el BONO UNICO al personal de la institución contratado bajo el renglón presupuestario 022 Personal por contrato.

**NOTA**

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2024**

**CREDITO:**

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON Q.	PARCIAL	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2024-211-00073-11-00-000-01			Q 58,898.25



Complementos especificos al personal permanente **0-015** Q 58,898.25

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**2024-211-00073-11-00-000-02** Q 69,691.75

Complementos especificos al personal permanente **0-015** Q 67,212.99

Comp. especificos al personal temporal **0-027** Q 2,478.76

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....** Q 128,590.00

**DEBITO:**

**CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA**

**GRUPO Y PARCIAL**

**TOTAL**

**REGLON Q.**

**Q.**

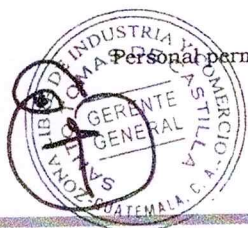
**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**DIRECCION Y COORDINACION**

**2024-211-00073-11-00-000-01** Q 128,590.00

0-011 Q 128,590.00



**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 128,590.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

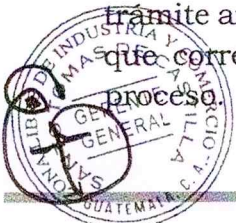
Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 06-2024	Saldo
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q. 3,168,816.11	Q. 126,111.24	Q. 3,294,927.35
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q. 167,165.50	Q. 2,478.76	Q. 169,644.26
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 128,590.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 128,590.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 06-2024	Saldo
011 Personal permanente	Q. 1,360,860.41	Q. 128,590.00	Q. 1,232,270.41
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 128,590.00</b>	

**2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.**



3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEITICUATRO.**



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECIBIDO**  
10 JUL 2024

Hora: 15:40 Firma: *Yessica*

Departamento de Financiero

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11 7 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		100/23/2024		24 6 2,024		7	
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-128,590.00	-128,590.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-128,590.00	-128,590.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	58,898.25	58,898.25
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	67,212.99	67,212.99
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP.	2,478.76	2,478.76
<b>TOTAL ==&gt;</b>		128,590.00	128,590.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000009

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	11	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	100/23/2024		24 6 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
7				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-128,590.00</u>		<u>128,590.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-128,590.00		128,590.00	
0000		-128,590.00		128,590.00
<b>TOTAL</b>		<b>-128,590.00</b>		<b>128,590.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-128,590.00	128,590.00
	ADMINISTRACIÓN	-128,590.00	128,590.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-128,590.00</b>	<b>128,590.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	100/23/2024		24	6	2,024	
				DIA	MES	AÑO	
						7	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-128,590.00</b>	<b>128,590.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	69,691.75
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	69,691.75
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-128,590.00	58,898.25
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-128,590.00	58,898.25
<b>TOTAL:</b>			<b>-128,590.00</b>	<b>128,590.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-128,590.00	128,590.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-128,590.00</b>	<b>128,590.00</b>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	11	7	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	100/23/2024	24	6
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
<b>TOTAL ==&gt;</b>					

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

**Encargada de Presupuesto**  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla

**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla